

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-43/26

El Salvador. Préstamo 6153/OC-ES a la República de El Salvador
Programa de Integración Académica y Comunitaria para Jóvenes en El Salvador.
Primera Operación Individual bajo la Línea de Crédito Condicional
para Proyectos de Inversión (CCLIP): Programa para la
Continuidad Educativa Postsecundaria de los Jóvenes
Estudiantes Salvadoreños en Situación de
Vulnerabilidad (ES-O0023)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de El Salvador, como prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Integración Académica y Comunitaria para Jóvenes en El Salvador, que constituye la primera operación individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) ES-O0023, aprobada mediante Resolución DE.42/26 de fecha 24 de junio de 2026. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$100.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Términos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 24 de junio de 2026)